

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
Ibagué - Tolima, Octubre Veintinueve de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 012-2013-00302-00.
Demandante: MARIA TERESA VANEGAS MEJIA
Demandado: CLAUDIA PATRICIA MORENO

Conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 444 del código general del proceso, por el término de diez (10) días, córrase traslado a la parte demandada del avalúo catastral de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrícula inmobiliaria Nos.350-193081 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, ubicado en el Conjunto Bosque largo Torre 8 Apartamento 402 de la ciudad de Ibagué, por la suma de Doscientos Treinta y Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Un Mil Pesos M/cte (\$234.981.000.00) y 350-193085 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Ibagué, ubicado en el Conjunto Bosque Largo Dp 8-502 To. 8, de la ciudad de Ibagué por la suma de Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos M/cte (\$9.558.000.00), presentados por el apoderado de la parte actora.

En firme este proveído, vuelvan las diligencias al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE

El Juez,


LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA**

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado
No.042 fijado en la secretaría del juzgado hoy
Noviembre 2 de 2021 a las 8:00 a.m.

**NHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ
SECRETARIA**